

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/08042016

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÈS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÈCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/08042016 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL AVALUO DE 10 HAS. DE TERRENO, SEGÚN **SOLICITUD DE SERVICIO No. 1459, (LOTE UNICO)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P005 POLITICA Y GOBIERNO**, REFERENCIA ECONÒMICA **GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **3412 SERVICIOS DE AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$85,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

ASUNTO 2.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS MENCIÓN DEL OFICIO No. MT/DA/SRM/043/2016 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE RECIBIO LA **SOLICITUD DE SERVICIO No. 1459 (LOTE UNICO)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P005 POLITICA Y GOBIERNO**, REFERENCIA ECONÒMICA **GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **3412 SERVICIOS DE AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$85,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/08042016

ADJUDICACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE "RAFAEL LEÓN GUZMAN", POR SER EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS *ESPECIALISTA EN VALUACIÓN*, INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE DICE:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÓN SE INDICAN:

"IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;"

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; PARA LO CUAL SE PRESENTAN EN ESTE ACTO LA PROPOSICIÓN DEL C. "RAFEL LEÓN GUZMAN" Y LA DE DOS OFERENTES MÁS (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES) CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE ESTÁ RELACIONADA CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, OBTENIDAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AVALUO DE 10 HAS. DE TERRENO EN LA CD. DE TENOSIQUE, TABASCO; CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE "RAFAEL LEÓN GUZMÁN" POR UN IMPORTE DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA \$11,200.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENOS EL 10% DE RETENCIÓN DE I.S.R. \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$74,200.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, POR SER EL **UNICO PRESTADOR DE SERVICIOS ESPECIALISTA EN VALUACIÓN**, INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, RELATIVA A LA SOLICITUD DE SERVICIO No. 1459 (LOTE UNICO), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P005 POLITICA Y GOBIERNO, REFERENCIA ECONÓMICA GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL H.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/08042016

AYUNTAMIENTO, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 3412 SERVICIOS DE AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:17 HORAS DEL DÍA 08 DE ABRIL DE 2016, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

2016 - 2018

PRESIDENTE



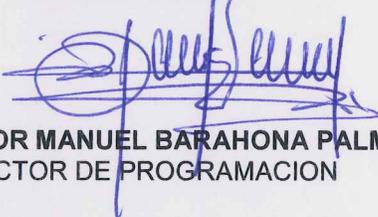
TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESÙS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

SOLICITUD DE SERVICIO

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

8 46 mil.

No. Requisición	Fecha	Tipo	Pag.	De
1459	04 abril 2016	Mantenimiento y/o Servicios	01	01

Datos Presupuestarios

Prog. Presup. : P005 POLÍTICA Y GOBIERNO
Ref. Economica : GC002 GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
C.O.G. : 3412 SERVICIOS DE AVALÚOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Justificación

PARA LA RESERVA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

Lote	Cantidad	Clave	Descripción	U. Medida
1	1.000	13475	AVALUO DE 10 HAS. DE TERRENO EN LA CD DE TENOSIQUE, TAB.	SERVICIO

SOLICITÓ

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

TENOSIQUE, TABASCO; A 04 DE ABRIL DE 2016.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/043/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO INFORMARLE QUE SE RECIBIO LA **SOLICITUD DE SERVICIO No. 1459 (LOTE UNICO)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **P005 POLITICA Y GOBIERNO**, REFERENCIA ECONOMICA **GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **3412 SERVICIOS DE AVALUOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE **\$85,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**. DERIVADO DE DICHO REQUERIMIENTO, SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE **"RAFAEL LEÓN GUZMAN"**, POR SER EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS **ESPECIALISTA EN VALUACIÓN**, INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO; TODA VEZ QUE ENCUADRA EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE DICE:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

"IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;"

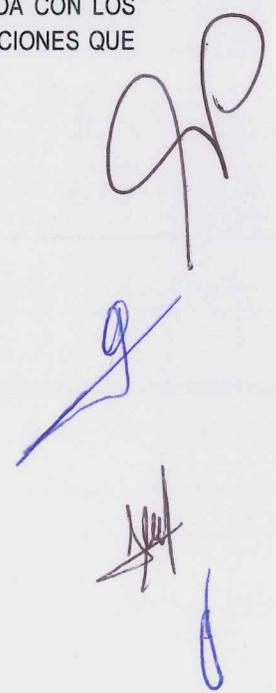
ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIONES I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO; PARA LO CUAL SE PRESENTARÁN LA PROPOSICIÓN DEL C. RAFAEL LEON GUZMAN Y LA DE DOS OFERENTES MÁS (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES) CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE ESTÁ RELACIONADA CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPEREN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

L.C.P. ANA LILIA MARTÍNEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA

c.c.p. Archivo.





E. en V. Ing. Rafael Leon Guzman
Especialidad en Valuación

Villahermosa, Tabasco a, 08 de abril de 2016

TCEF. Willibaldo Sánchez Martínez
Director de Administración
Ayuntamiento de Tenosique Tabasco.
Presente

En atención a su solicitud para la realización de los avalúos del terreno de 10 has. según solicitud de servicio 1459 ubicado en el Municipio de Tenosique Tabasco le manifiesto lo siguiente:

Lote	Cant.	U. medida	Descripción	Precio unitario	importe
1	1	Servicio	Avaluo de 10 has. de terreno en la cd. de Tenosique Tab.	\$70,000.00	\$70,000.00
				I.V.A.	11,200.00
				subtotal	81,200.00
				Rentencion ISR	- 7,000.00
				Totales	\$74,200.00

El tiempo de entrega seria de 4 a 8 días hábiles una vez autorizado y realizada la visita.

Tiempo u forma de pago un plazo máximo de 30 días.

Lugar de entrega: Dirección de administración.

Vigencia de la cotización: 30 días.

PROTESTO LO NECESARIO
PERITO EN MATERIA DE AVALÚO

ING. RAFAEL LEON GUZMAN
CEDULA DE LICENCIATURA No. 1713761
CEDULA DE ESPECIALIDAD EN VALUACION No. 5179465
CEDULA DE MAESTRIA EN VALUACION No. 7624784
COLEGIO DE VALUADORES DE TABASCO A.C.: COVAT 028
COMISION DEL REGISTRO ESTATAL DE VALUADORES EL EDO. DE TABASCO 002

c.c.p.- Archivo.

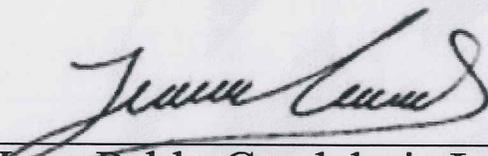
Villahermosa Tab. A 08 de abril de 2016.

TCEF. Willibaldo Sánchez Martínez
Director de Administración
Ayuntamiento de Tenosique Tabasco.
P r e s e n t e

De acuerdo a su invitación por medio del oficio MT/DA/537/2016 en el que se me realiza la invitación para cotizar la elaboración de un avalúo según su orden de servicio no. 1459 tengo a bien manifestarle lo siguiente:

- El costo de mis honorarios serian la cantidad de \$86,000.00 (Ochenta y seis mil pesos 00/100 MN) más los impuestos correspondientes y mi tiempo de entrega seria en un lapso de 8 días hábiles.

Por su invitación le agradezco sus atenciones y espero poderle atender.



Arq. Juan Pablo Candelaria Ledesma



M. EN V. ENRIQUE DEL CARMEN BAEZA LOPEZ

Vhsa. Tab. A 08 de abril de 2016

TCEF. Willibaldo Sánchez Martínez
Director de Administración
Ayuntamiento de Tenosique Tabasco.

P r e s e n t e

Agradezco la invitación para la realización del avalúo de diferentes bienes inmuebles descripto en la solicitud de servicio no. 1459 del predio ubicado en las inmediaciones de la Colonia Belén del Municipio de Tenosique Tabasco; mismo trabajo valuatorio que los realizaría por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN).

De nuevo agradezco su apoyo para invitarme y esperando verme favorecido me despido como su seguro servidor.

Ing. Enrique del Carmen Baeza López